La Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2017-2021 (en lo sucesivo mencionada como la Comisión Especial), designada por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas en sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2016, en atención a lo dispuesto por los artículos 4, 10, 27, 28 fracciones V y VI y 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de conformidad con los artículos 48, 51, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto Orgánico y los artículos 9 y 10 del Estatuto Académico y

CONSIDERANDO

Que la autonomía de gobierno concedida por el decreto gubernativo No. 71 emitido por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, implica el ejercicio consciente, responsable y razonado de la libertad para designar Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el período 2017-2021, emite la presente

CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Para participar, con la responsabilidad, la honestidad y la madurez inherentes a su calidad de universitarios, en el proceso de designación del Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el período 2017-2021. Pueden registrarse o ser registrados los universitarios que consideren que en ellos concurren las características que señala el artículo 31 de la Ley Orgánica, a fin de que el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas presente su propuesta de candidatos a Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la misma División a la Rectora del Campus Guanajuato, conforme a las siguientes

BASES

Primera. La convocatoria estará abierta a partir del 14 de diciembre de 2016 al 20 de enero de 2017. Durante este periodo, los interesados deberán solicitar una cita para la entrega de solicitud de registro y la documentación especificada en la base segunda de la presente convocatoria. Los días de solicitud de citas serán el 19 y 20 de enero del año 2017. La cita se solicitará en forma individual o por un proponente miembro de la comunidad universitaria, de 10:00 a 15:00 horas, en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Económico Administrativas, en persona o al teléfono 01(473) 735 2900 extensión 2963 y 2694 o 01 (473) 735 2963.

La documentación se recibirá en la sala de juntas de la Dirección de la División, ubicada en el primer piso del edificio administrativo de la División de Ciencias Económico Administrativas Campus Guanajuato, con domicilio en el Fraccionamiento I el Establo C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

Segunda. Las solicitudes de registro deberán presentar anexa la siguiente documentación tanto en formato impreso como en formato digital:

I. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2017-2021;
II. Manifestación por escrito de la persona aspirante declarando que acepta la nominación y los términos de la presente convocatoria;
III. Documento oficial que avale el grado universitario de nivel superior;
IV. Constancia como Profesor de la Universidad de Guanajuato y tener por lo menos cinco años de experiencia académica;
V. Currículum vitae debidamente documentado, en versiones extensa y resumida (máximo una cuartilla);
VI. Documento que contenga la declaración del aspirante en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con impedimento alguno de los previstos en el artículo 20 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y
VII. Documento con su proyecto de desarrollo para el Departamento con base en el cual se analizará su conocimiento de la realidad institucional y su capacidad de conducción, en relación con el artículo 20, fracción IV de la Ley Orgánica y de los artículos 74 y 75 del Estatuto Orgánico.

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 25 páginas con interlineado de 1.5, con letra tipo arial de 12 puntos. Deberá ser entregado en formato impreso y digital (disco o memoria USB en archivo con formato PDF). Una vez que los miembros de la Comisión Especial reciban el proyecto, lo depositarán en un sobre que se cerrará, se sellará y se rubricará, para ser abierto hasta el cierre del periodo de solicitudes de registro de aspirantes de acuerdo a la convocatoria.

Tercera. Una vez aceptada la solicitud de registro, la Comisión Especial otorgará al interesado o al proponente, la constancia de recepción de documentos.

En cada caso, al cierre de la convocatoria, la Comisión Especial verificará los documentos presentados para los efectos de los artículos 20, fracción IV y 31 de la Ley Orgánica, resolverá sobre la procedencia o improcedencia de cada registro y comunicará oportunamente a cada aspirante la resolución de manera fundada y motivada.

Cuarta. El 24 de enero de 2017, la Comisión Especial entrevistará individualmente a cada aspirante cuyo registro se determine procedente. El día, horario y forma de la entrevista se comunicará a cada aspirante con al menos, 12 horas de anticipación.

Cada aspirante será entrevistado en relación con: a) el proyecto de desarrollo, b) su conocimiento de la realidad institucional y c) su capacidad de conducción en el ámbito del cargo al que aspira.

Con base al análisis de la anterior información, la Comisión Especial presentará su dictamen ante el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas respecto a quienes pueden ser considerados candidatos.

II.- Presentación del Dictamen y Promoción de Candidaturas.

Quinta. El día 27 de enero de 2017 la Comisión Especial presentará su dictamen ante el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas respecto a quienes puedan ser considerados como candidatos, comunicando de ello a los propios interesados. En la sesión respectiva, el pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas resolverá sobre el dictamen de la Comisión Especial y se pronunciará en torno a quienes deben ser considerados como candidatos.

Sexta. Con apego a los principios de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, a partir del 28 de enero al 05 de febrero de 2017 los candidatos promoverán su candidatura ante la comunidad universitaria de la División, en las modalidades y calendario que la Comisión Especial establezca.

Séptima. La Comisión Especial realizará la consulta de la opinión de la comunidad universitaria conforme a los lineamientos respectivos y por los medios que estime idóneos.

Una vez concluido el proceso de consulta, la Comisión Especial rendirá su dictamen correspondiente ante el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas en la sesión del 10 de febrero de 2017. En esta sesión, una vez que los candidatos hayan presentado sus respectivos proyectos de desarrollo, el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas en ejercicio de sus atribuciones, resolverá sobre las candidaturas y definirá sus propuestas a la Rectora del Campus Guanajuato, incluyendo únicamente las que hayan sido aprobadas por el Pleno.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2017-2021 o por el Pleno del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, según corresponda.

ATENTAMENTE,

"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

Guanajuato, Gto., a 14 de diciembre de 2016

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2017-2021

Dra. Claudia Susana Gómez López
Presidente

Dr. J. Refugio Vallejo Gutiérrez
Secretario de la Comisión

Mtro. Ángel Gutiérrez Rodríguez
Miembro de la Comisión

Andrea Justine Araujo Méndez
Miembro de la Comisión

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria, comunicarse al teléfono (01 473) 735 2900, extensión 2963; **email: sa_dcea@ugto.mx**

Comisión Especial para la Selección de Candidatos a Director del Departamento de Estudios Organizacionales de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2017-2021

LINEAMIENTOS SOBRE LOS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2017-2021

En ejercicio de las atribuciones que sobre el particular le confiere el artículo 72 del Estatuto Orgánico en vigor, la Comisión Especial designada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, en su sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016, informa a la comunidad universitaria que observando lo establecido en la normatividad institucional y en el Código de Ética de nuestra Universidad y atendiendo a los principios de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, el PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES PARA EL PERIODO 2017-2021 se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

I. Los miembros de la comunidad universitaria del Campus Guanajuato podrán expresar su apoyo al aspirante o candidato de su preferencia con la única limitante del respeto que entre sí se deben los universitarios.

II. Los participantes (postulados, aspirantes o candidatos, según la fase) deberán observar una conducta propositiva, incluyente, respetuosa y que en general contribuya a la consolidación del prestigio de la Universidad de Guanajuato.

III. Los participantes en el proceso se sujetarán a los términos y condiciones que para el desarrollo del mismo se establezcan en la convocatoria.

IV. Para la difusión de sus proyectos y trayectorias, los participantes se sujetarán a los medios autorizados por la Comisión Especial.

V. Los Comisión Especial proporcionará a los participantes los medios para la amplia y pertinente difusión de sus proyectos, garantizando en todos los casos igualdad en el uso de espacios, medios, comparecencias o cualquier otra estrategia de difusión o presentación de los mismos.

VI. La participación de la comunidad universitaria deberá regirse por los valores institucionales y el código de ética. La Comisión Especial no considerará manifestaciones anónimas.

VII. La Comisión Especial tomará las medidas necesarias para salvaguardar el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión de los participantes y de la comunidad universitaria, para lo cual se basará en las disposiciones y principios contenidos en la normatividad universitaria.

ATENTAMENTE,
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
Guanajuato, Gto., a 14 de diciembre de 2016
LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2017-2021

Dra. Claudia Susana Gómez López
Presidente

Dr. J. Refugio Vallejo Gutiérrez
Secretario

Mtro. Ángel Gutiérrez Rodríguez
Miembro de la Comisión

Andrea Justine Araujo Méndez
Miembro de la Comisión